



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:31-08-2022
Renovaciones:0

Fecha de emisión:11-10-2022

Folio:2022-2962

Certificado de ingresos:

SELO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARTHA YESENIA RODRIGUEZ PORTILLO

Domicilio: CALLE JACOB GRIMM 14111 FRACC CHIHUAHUA SIGLO XXI

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-318-059-00033-00-0000

Propietario: MARTHA YESENIA RODRIGUEZ PORTILLO

Domicilio: CALL JACOB GRIMM 14111 COLONIA CHIHUAHUA SIGLO XXI

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **12 DE DICIEMBRE DE 2022**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	70.15	19.53	PORCHE Y COCHERA	1,725.80
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	70.15	19.53		172.58
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	70.15	19.53		172.58
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	70.15	19.53		172.58
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			0.00	210.45	58.59		2,243.54

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 11-10-2022 13:15:43

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02140e95908640e37a736ecd59bf1556d4b70dd9ed1c021472aa15cd7c19f3ce93060e7e13fab7d914def406